



Fidel Chamba Voxmediano
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-CVFA-2023-0146-O

Quito, D.M., 13 de octubre de 2023

Asunto: Requerimiento de información de Feria Inclusiva FI-EPMTPQ-2023-003

Señor

Xavier Vásquez Hernandez

Gerente General

GERENCIA GENERAL

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS

En su Despacho

De mi consideración:

1.- El artículo 227 de la Constitución de la República, prevé los principios de la administración pública, indicando que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

2.- El artículo 87 Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD, señala las atribuciones de los Concejales Metropolitanos, señalando en el literal l), la siguiente: "*l) Fiscalizar la gestión del alcalde o alcaldesa metropolitana del gobierno distrital metropolitano, de acuerdo con lo previsto en este Código;*"

3.-En la Resolución C 074, sobre Desarrollo y Organización de las Sesiones y los Debates, el Ejercicio de la Facultad de Fiscalización, la Coordinación entre el Concejo y el Ejecutivo del Distrito Metropolitano de Quito y el Código de Ética de los Integrantes del Concejo Metropolitano (en adelante la Resolución C 074), precisa que la facultad fiscalizadora de las concejales y concejales del Distrito Metropolitano de Quito, consiste en supervisión, control y vigilancia del cumplimiento de políticas públicas, planes programas, proyectos, objetivos y normas de manejo de recurso públicos y del cumplimiento de las reglas y procedimientos establecidos en las leyes y ordenanzas para la administración metropolitana.

4.- En atención al oficio de fecha 5 de octubre de 2023, suscrito por Israel Suarez, representante legal de la Asociación de Limpieza Éxito Limpio ABOSELIMEXI, en relación al proceso de Feria Inclusiva FI-EPMTPQ-2023-003, formuló un reclamo administrativo respecto del acta de calificación de ofertas del señalado proceso "*(...) en el que se revela que se detectan novedades que eran propias de convalidación*".

5.- En este contexto, en consideración a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 16 y



Fidel Chamba Vozmediano
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-CVFA-2023-0146-O

Quito, D.M., 13 de octubre de 2023

del artículo 17 de la Resolución C 074, solicito que la Institución que usted preside, en el término de 8 días, remita a mi despacho un informe completo del proceso de Feria Inclusiva FI-EPMTPQ-2023-003, en el cual justifique las observaciones propuestas por la Asociación de Limpieza Éxito Limpio ASOSELIMEXI en su oficio de fecha de 5 de octubre de 2023; adicionalmente, solicito se servirá remitir copias certificadas del proceso de Feria Inclusiva en referencia.

La información requerida solicito será remitida al correo electrónico fidel.chamba@quito.gob.ec.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Fidel Angel Chamba Vozmediano
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL CHAMBA VOZMEDIANO FIDEL ANGEL

Anexos:

- Oficio ASOSELIMEXI.pdf

Copia:

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: JONATHAN DANILO DE LA CRUZ JACOME	jc	DC-CVFA	2023-10-13	
Aprobado por: Fidel Angel Chamba Vozmediano	facv	DC-CVFA	2023-10-13	

